I MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN DEPARTAMENTO DE EDUCACION FINANZAS

REF: Adjudica Licitación ID 4114-15-LE19

DECRETO EXENTO Nº 209 /

CURACAUTIN, 15 de Abril 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento № 176, 29/03 /2019, que autoriza efectuar llamado a licitación Pública "Transporte Escolar La Tepa Lefuco" ID 4114-15-L119, a través de la Plataforma de Chile Compras;
- 2.- La disponibilidad de recursos Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2018;
- 3.- La Ley Nº 19.886 / 2003, Ley de Compras Públicas;

CONSIDERANDO

- 1.- La Iniciativa "Pago de servicio de transporte escolar para establecimientos educacionales para a lo menos 4 establecimientos educacionales rurales" presentada al Fondo FAEP 2018;
- 2.- Los criterios de Evaluación establecidos en las Bases Administrativas de la Licitación:

CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE
AÑO DEL VEHICULO	40
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	10
DATOS DEL VEHICULO	10
PRECIO	40

3.- Que en la Licitación Pública citada anteriormente se presentaron dos oferentes:

Nº	RAZON SOCIAL	RUT
1	EMILIANO MORA IBAÑEZ	8.366.034-1

- 4.- Que el Informe Nº 14 de fecha 11 de aBRIL de 2019, emitido por la Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas a la Licitación "Transporte Escolar La Tepa Lefuco" ID 4114-15-L119 que se adjunta a este Decreto, el cual producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada Licitación Pública y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases se recomienda la adjudicación de la propuesta a proveedor EMILIANO MORA IBANEZ RUT N° 8.366.034-1 único proveedor;
- 5.- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior;
- 6.- 3. El Decreto Nº 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy Jefe del Departamento de Educación;

DECRETO:

MICIPAL

- 1.- ADJUDICASE la Licitación Pública "Transporte Escolar La Tepa Lefuco" ID 4114-15-L119 a proveedor EMILIANO MORA IBANEZ RUT N° 8.366.034-1; por \$ 8.370.000 (Ocho millones trecientos setenta mil pesos);
- 2. IMPUTESE el gasto que irrogue el presente Decreto, a recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2018, a la Iniciativa "Pago de servicio de transporte escolar para establecimientos educacionales para a lo menos 4 establecimientos educacionales rurales" presentada al Fondo FAEP 2018 Imputación Presupuestaria 215 22 08 007

3.- PUBLIQUESE en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.-

DIRECTOR

SOSTENEDOR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLICUESE.

SLENDA E WORNER TAPIA

JORGE ANDRES FUENTES GODOY

JEFE DEPTO, EDUCACION

SOSTENEDOR

SECRETARIA MUNICIPAL

JAFG/GEWT/nrvb

- Archivo DAEM
- Municipalidad/ Control